INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA 21/2.015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 292.681.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución C.D. N° 218/2015.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 03 de junio de 2.015, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ***NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, MEIS INDUSTRIAL S.R.L, METAL MAD S.A, MEGA - SERVICE SRL, DAVALOS HNOS SA.-***
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución C.D. N° 218/2015, por las cuales se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones
- El Acta de Prórroga de fecha 18 de junio de 2015.
- El Acta de Apertura de fecha 24 de junio de 2.015.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 14 de Julio elaborado por el Prof. Dr. Víctor San Martín, Jefe de la Unidad de Biblioteca y la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La nota T Nro. 64 de fecha 24 de Julio de 2015 del Departamento de Tesorería de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **A & M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA, DAVALOS HNOS SAIC, FAMETAL S.A.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

DESCRIPCION		EMPRESA		
		A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	DAVALOS HNOS S.A.I.C.	FAMETAL S.A.
A	**A)** Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	**B)** Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C	**C)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	**D)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

PERSONAS FISICAS

EMPRESA	A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Se requiere que la empresa tenga experiencia en el mercado en los últimos tres años (2.012 - 2.013 - 2.014). La experiencia se acreditará con copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan adquirido muebles del oferente (Anexo E). Así mismo deberán ser acompañados de las remisiones y/o actas de recepción final a modo de avalar la ejecución satisfactoria de los contratos. Se debe presentar al menos un contrato por año.-	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1095/2015
Planilla de Especificaciones técnicas de bienes ofertados firmada y con membrete de la empresa (elaborada por el oferente)	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1095/2015
Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución (con membrete de la Empresa, debidamente foliada y rubricada).	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1095/2015
Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1095/2015
En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1095/2015
En caso de ser representante y/o distribuidor de productos de origen nacional deberá presentar Autorización del fabricante acompañado del REGISTRO DE MARCA DEL FABRICANTE del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A

Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas/o privadas, vigentes a la fecha de apertura. (incluyendo a la convocante)	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1095/2015
Planilla de DATOS GARANTIZADOS debidamente completadas, foliadas y rubricadas (FORMULARIO N° 9) de cada ítem ofertado.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1095/2015

PERSONAS JURIDICAS

EMPRESAS	DAVALOS HNOS S.A.I.C.	FAMETAL S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

f) Se requiere que la empresa tenga experiencia en el mercado en los últimos tres años (2.012 - 2.013 - 2.014). La experiencia se acreditará con copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan adquirido muebles del oferente (Anexo E). Así mismo deberán ser acompañados de las remisiones y/o actas de recepción final a modo de avalar la ejecución satisfactoria de los contratos. Se debe presentar al menos un contrato por año.-	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1096/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1097/2015
g) Planilla de Especificaciones técnicas de bienes ofertados firmada y con membrete de la empresa (elaborada por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE
h) Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución (con membrete de la Empresa, debidamente foliada y rubricada).	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1097/2015
i) Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1097/2015
j) En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1097/2015
En caso de ser representante y/o distribuidor de productos de origen nacional deberá presentar Autorización del fabricante acompañado del REGISTRO DE MARCA DEL FABRICANTE del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	N/A
k) Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas/o privadas, vigentes a la fecha de apertura. (incluyendo a la convocante)	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1096/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1097/2015
l) Planilla de DATOS GARANTIZADOS debidamente completadas, foliadas y rubricadas (FORMULARIO N° 9) de cada ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1097/2015

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -Paraguay

Se solicita al oferente **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA** por nota UOC 1095/2015 lo siguiente:

- Se requiere que la empresa tenga experiencia en el mercado en los últimos tres años (2.012 – 2.013 – 2.014). La experiencia se acreditará con copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan adquirido muebles del oferente (Anexo E). Así mismo deberán ser acompañados de las remisiones y/o actas de recepción final a modo de avalar la ejecución satisfactoria de los contratos. Se debe presentar al menos un contrato por año.-
- Planilla de Especificaciones técnicas de bienes ofertados firmada y con membrete de la empresa (elaborada por el oferente)
- Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución (con membrete de la Empresa, debidamente foliada y rubricada).
- Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos en carácter de Declaración Jurada.
- En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.
- En caso de ser representante y/o distribuidor de productos de origen nacional deberá presentar Autorización del fabricante acompañado del REGISTRO DE MARCA DEL FABRICANTE del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas/o privadas, vigentes a la fecha de apertura. (incluyendo a la convocante)
- Planilla de DATOS GARANTIZADOS debidamente completadas, foliadas y rubricadas (FORMULARIO N° 9) de cada ítem ofertado.
- Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.
- Se solicita además aclaración de marca y procedencia del ITEM 10 SILLAS DE PLASTICO ya que en lista de precios no está especificado.

El oferente **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA** presentó por nota de fecha 6 de Julio de 2015 la documentación solicitada por nota UOC 1095/2015, a excepción de este punto:

- En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio. (**presenta SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA CON FECHA DE 5 DE JUNIO DE 2015, EN TRÁMITE**).

Por el motivo citado precedentemente y según el Pliego de Bases y Condiciones, la exigencia es la presentación del **Certificado de Registro de Marcas**, el Comité no considera como válido el documento mencionado precedentemente, por ende la oferta de **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA** en los **ítems 2 (SILLA RIGIDA) y 6 (SILLA GIRATORIA)** no será considerada para la evaluación.

En el ITEM 10 "SILLA DE PLASTICO" el oferente **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA** cotiza de la marca ENVAPAR, por lo tanto el mismo no requiere CERTIFICADO DE REGISTRO DE MARCA, por este motivo la oferta será considerada para la evaluación.

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ÍTEM N° 1 "ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA"

DAVALOS HNOS S.A.I.C.			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
DH Dávalos	NACIONAL	1.794.000	17.940.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DAVALOS HNOS S.A.I.C. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM N° 2 "SILLA RIGIDA"

DAVALOS HNOS S.A.I.C.			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
DH Dávalos	NACIONAL	465.000	32.550.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DAVALOS HNOS S.A.I.C. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM N° 3 "CONTENEDORES DE REVISTAS (PORTA LIBRO)"

DAVALOS HNOS S.A.I.C.			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
DH Dávalos	NACIONAL	133.000	5.320.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DAVALOS HNOS S.A.I.C. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM N° 4 "CUBICULO DE ESCRITORIO - METALICO"

DAVALOS HNOS S.A.I.C.			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
DH Dávalos	NACIONAL	4.648.500	37.188.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DAVALOS HNOS S.A.I.C. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM N° 5 "ESCALERA METALICA"

DAVALOS HNOS S.A.I.C.			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
DH Dávalos	NACIONAL	467.000	934.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DAVALOS HNOS S.A.I.C. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM N° 6 "SILLA GIRATORIA"

PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNIDAD	6	NO COTIZA			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM N° 7 "ESTANTE"

DAVALOS HNOS S.A.I.C.			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
DH Dávalos	NACIONAL	2.524.000	10.096.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM N° 8 "TABLON"

PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNIDAD	1	NO COTIZA			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM N° 9 "TABLON"

PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNIDAD	1	NO COTIZA			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM N° 10 "SILLAS DE PLASTICO"

A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
ENVAPAR	NACIONAL	95.000	6.650.000

Se selecciona provisoriamente la única oferta, presentada por la empresa **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA.**, a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por **A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico ya que menciona lo siguiente: NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBIDO A QUE EL LOGO DE LA F.C.M. SOLICITADO NO SE ENCUENTRA EN EL RESPALDO DE LA SILLA EN LA PARTE POSTERIOR COMO SE DESCRIBE EN EL PBC.
A continuación describimos las ESPECIFICACIONES TECNICAS solicitadas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
SILLA DE PLASTICO - MATERIAL: POLIPROPILENO MAS ADITIVOS - LONGITUD 680 ANCHURA 625 - ALTURA 860 - PESO PROMEDIO 3,5 - CUATRO PATAS REFORZADAS - COLOR BLANCO - PESO MINIMO DE SOPORTE DE CARGAS 120KG. - MATERIAL REFORZADO - APOYA BRAZOS - CADA SILLA DEBERA LLEVAR IMPRESO EL LOGOTIPO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA - EN LA PARTE POSTERIOR AL RESPALDO CENTRADO.
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ITEM, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM N° 11 "CORTINA VERTICAL"

FAMETAL S.A.			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
FAMETAL	PY	150.000	14.550.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FAMETAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por **FAMETAL S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 según nota N° 64 del Dpto. de Tesorería se detalla lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

T. Nro.: 64 /15

Asunción, 23 de julio de 2015

Señora
C.P. Mónica Agüero Torres – Directora
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con referencia a la providencia en MEMO UOC Nro. 575/2015, por el cual remite nota del Comité de Evaluación de Llamados de fecha 15/07/15, solicitando la verificación de datos de los representantes y oferentes en los registros del personal de nuestra Institución y el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), en cumplimiento con la Resolución DNCP Nro. 849/15, en relación al Art. 40 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar", en sus puntos:

a- Si las personas individualizadas son funcionarios (permanentes o contratados) de la FCM UNA

- Respuesta: No se encuentran registros en planillas de pago de salarios (permanentes o contratos) según listado.

b- Si las personas individualizadas figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH):

- Respuesta: No se encuentran registros para la C.I. en el SINARH, según listado. Adjunto reportes de SINARH.

Listado de los datos de las personas verificadas:

- Antonio Dávalos C.I. Nro. 419.953
- Enrique Dávalos C.I. Nro. 1.876.506
- Artemio Vera C.I. Nro. 226.614

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.-

C.P. Mónica Duarte Andino
Jefe de Tesorería - FCM-UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
Dirección de Administración y Finanzas
24 JUL 2015
M.E. Nº 2772 / 08:05
Recibido por: ROMINA M. ARESTIVO
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes Legales ANTONIO DAVALOS con C.I. N° 419.953 y ENRIQUE DAVALOS con C.I. N° 1.876.506 de la empresa DAVALOS HNOS SAIC y el Representante Legal ARTEMIO VERA con C.I. N° 226.614 de la empresa FAMETAL S.A. no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) se constató que los Representantes Legales ANTONIO DAVALOS con C.I. N° 419.953 y ENRIQUE DAVALOS con C.I. N° 1.876.506 de la empresa DAVALOS HNOS SAIC y el Representante Legal ARTEMIO VERA con C.I. N° 226.614 de la empresa FAMETAL S.A. no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los representantes legales de las empresas DAVALOS HNOS SAIC y FAMETAL S.A. cumplen con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 21/2.015, **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"**, a las empresas:

DAVALOS HNOS S.A.I.C.

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	56101703-004	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	10	DH Dávalos	NACIONAL	1.794.000	17.940.000
2	56101504-005	SILLA RIGIDA	UNIDAD	70	DH Dávalos	NACIONAL	465.000	32.550.000
3	44111507-001	CONTENEDORES DE REVISTAS (PORTA LIBRO)	UNIDAD	40	DH Dávalos	NACIONAL	133.000	5.320.000
4	56101716-9999	CUBICULO DE ESCRITORIO - METALICO	UNIDAD	8	DH Dávalos	NACIONAL	4.648.500	37.188.000
5	30191501-9998	ESCALERA METALICA	UNIDAD	2	DH Dávalos	NACIONAL	467.000	934.000
7	56101520-006	ESTANTE	UNIDAD	4	DH Dávalos	NACIONAL	2.524.000	10.096.000
TOTAL								**104.028.000**

FAMETAL S.A.

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
11	52131501-006	CORTINA VERTICAL	METROS	97	FAMETAL	PY	150.000	14.550.000
TOTAL								**14.550.000**

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS				
ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD
6	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	6
8	56101519-010	TABLON	UNIDAD	1
9	56101519-010	TABLON	UNIDAD	1
10	56101504-9999	SILLAS DE PLASTICO	UNIDAD	70

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO 2.015
DAVALOS HNOS S.A.I.C.	104.028.000
FAMETAL S.A.	14.550.000
TOTAL ADJUDICADO	**118.578.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:00 hs. a los 24 días del mes de julio de 2015. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de **13** páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Ariel Fretes
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Aldo Torres
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

C.P. Cinthia Zaracho
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas